

AVISO DE RESULTADOS RECTIFICATORIO



ESKABE S.A. (como Emisor)

Teléfono: 4588-4200 - Correo electrónico: audaya@eskabe.com.ar

OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV GARANTIZADAS SERIE II

SIMPLES, NO CONVERTIBLES EN ACCIONES, POR UN VALOR NOMINAL EN CONJUNTO DE HASTA DE HASTA \$1.800.000.000 (PESOS MIL OCHOCIENTOS MILLONES) (EL “MONTO MÁXIMO DE LA EMISIÓN”). PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: 100%

El presente aviso de resultados rectificatorio (el “Aviso de Resultados Rectificatorio”) es un aviso complementario al aviso de resultados publicado el 28 de agosto de 2024 (el “Aviso de Resultados”) por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”), a través del Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (“BCBA”) en virtud del ejercicio de la facultad delegada por BYMA a la BCBA conforme lo dispuesto por la Resolución N° 18.629 de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) y en la Autopista de Información Financiera de la CNV (<https://www.argentina.gob.ar/cnv>); correspondientes a las obligaciones negociables serie II bajo el régimen PYME CNV Garantizada, simples, no convertibles en acciones, denominadas, a ser integradas y pagaderas en Pesos, por un valor nominal que, en conjunto con la clase I y con la clase II, no podrá exceder de \$1.800.000.000 (Pesos mil ochocientos millones). Las obligaciones negociables serie II serán ofrecidas en dos clases: (i) la clase I con vencimiento a los 24 (veinticuatro) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (según se define más adelante), a tasa variable (la “Clase I”) o las “Obligaciones Negociables Clase I”, indistintamente); y (ii) la clase II con vencimiento a los 24 (veinticuatro) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (según se define más adelante), a tasa fija (la “Clase II”) o las “Obligaciones Negociables Clase II”, indistintamente; y, en conjunto con la Clase I, ambas, la “Serie II” o las “Obligaciones Negociables Serie II”, o las “Obligaciones Negociables”, indistintamente).

En tal sentido, por el presente se rectifica la siguiente información del Aviso de Resultados:

Obligaciones Negociables Serie II Clase I

8) VN ofertado: \$2.185.000.000 (Pesos dos mil ciento ochenta y cinco millones).

La información restante expresada en el Aviso de Resultados es correcta y no resulta modificada por el presente.

Oferta pública autorizada en los términos de la Ley N° 26.831, los Decretos N° 1.087/93 1.023/13 y las NORMAS (T.O. 2013 y mod.) de la Comisión Nacional de Valores, registrada bajo Resolución N° RESFC-2024-22824-APN-DIR#CNV del 21 de agosto de 2024. Esta autorización sólo significa que se han cumplido con los requisitos establecidos en materia de información establecidos en el régimen PYME CNV GARANTIZADA. La Comisión Nacional de Valores no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el prospecto. La veracidad de la información suministrada en el presente prospecto es exclusiva responsabilidad del órgano de administración de la emisora y demás responsables según los artículos 119 y 120 de la Ley N° 26.831. El órgano de administración manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el presente prospecto contiene, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente conforme a lo requerido por las normas vigentes. Los inversores deben tener en cuenta al momento de realizar su inversión que el sujeto Emisor, en relación con la presente, contará con un régimen informativo diferenciado debido a que esta emisión se efectúa bajo el régimen garantizado por Entidades de Garantía autorizadas por la Comisión Nacional de Valores, lo que implicará que se les aplicará el régimen informativo diferenciado establecido en el artículo 15 de la Sección VI del Capítulo VI del Título II.

Las Obligaciones Negociables autorizadas a realizar oferta pública solo podrán negociarse públicamente en mercados autorizados de país y únicamente la colocación primaria se encuentra dirigida exclusivamente a “Inversores Calificados” según se los define en el Artículo 12 de la Sección I del capítulo VI del título II de las normas de la CNV. La negociación secundaria podrá ser realizada por el público inversor en general.

Los restantes términos y condiciones de las Obligaciones Negociables se detallan en el Prospecto. El Prospecto y los demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables se encuentran a disposición de los interesados la Página Web de la CNV (www.argentina.gob.ar/cnv) y en el domicilio de la Emisora y los Colocadores cuyas direcciones se indican en el presente Aviso de Suscripción. Los Inversores deberán considerar cuidadosamente la información contenida en dichos documentos antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables.

Antes de tomar cualquier decisión de inversión respecto de las Obligaciones Negociables, el público inversor deberá realizar su propio análisis sobre la Sociedad, los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables y los riesgos involucrados.

EMISOR



Eskabe S.A.

Dr. Nicolás Repetto 1545,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina
Teléfono: 4588-4200/ audaya@eskabe.com.ar

ORGANIZADORES, COLOCADORES Y ENTIDADES DE GARANTÍA



Banco Supervielle S.A.

Agente de Liquidación y Compensación
y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N°57
Correo electrónico:
mercadodecapitales@supervielle.com.ar



Banco CMF S.A.

Agente de Liquidación y Compensación
y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N°63
Correo electrónico:
mercadodecapitales@bancocmf.com.ar



Banco Hipotecario S.A.

Agente de Liquidación y Compensación
y Agente de Negociación Integral.
Matrícula N° 40 de la CNV.
Correo electrónico:
capitalmarkets@hipotecario.com.ar

ORGANIZADOR Y COLOCADOR



Industrial Valores S.A.

Agente de Liquidación y Compensación
y Agente de Negociación Integral
Matrícula N°153
Correo electrónico:
pdalmasso@bindinversiones.com.ar

ENTIDAD DE GARANTÍA



Banco Industrial S.A.

Correo electrónico:
pdalmasso@bindinversiones.com.ar

ASESORES LEGALES



Beccar Varela

Tucumán 1, Piso 4° (C1049AAA)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires Argentina
Teléfono: (+ 5411) 4379 6839
Correo electrónico: ldenegri@beccarvarela.com

La fecha de este Aviso de Resultados es 29 de agosto de 2024.

Luciana Denegri
Autorizada
Eskabe S.A.